dores ——————————————— Foro 2.

Exp 2289 A la Compañía Alemana de Electricidad, por servicio de luz — $ 173.30 c

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 2 y 15 p.m.

[signature]

A. Melgarejo Sánchez

Sesión 59ª

Presentes
Presidente
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Ausentes con licencia
Avellaneda
Zubiaur

Día 14 de Julio de 1902

Abierta la sesión á la 1 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Exp 2495 Director de la escuela nº 1 del C.E. 9º al profesor normal, Sr Alfredo Rossi, en reemplazo del Sr Mauricio Pena, que pasó á dirigir la superior de varones B. del expresado Consejo.

" 1036 Director de la escuela nocturna de adultos del C.E. 2º, al profesor normal, Sr Lorenzo Esteva Berga.

" 1416 Director de la escuela nocturna de adultos del C.E. 17º (Rivadavia nº 5161) al profesor normal, Sr Pascual P. Fernan-

dez, debiendo prestar servicios provisoria
mente como subpreceptor el ayudante
supernumerario de la escuela diurna
del CE 13º, Sr Pacífico Zarate, hasta tan
to se le pueda dar destino definitivo.

Exp 2489 Preceptor de la escuela superior de varo
nes de Posadas, al maestro normal, Sr
Felipe G. de Oro, en reemplazo del Sr
Isaac Soler que fué nombrado direc
tor de la misma escuela.

Autorizar:

" 2501 Al Depósito para contratar por el tér
mino de dos meses, seis carros más pa
ra la conducción de útiles, por el im
porte de $ 300 mensuales.

" 2308 Al CE 21º para buscar un local adecua
do, dentro del radio que indica la Ins
pección técnica, con el objeto de trasla
dar á él la escuela nº 4, una vez
que haya caducado el contrato de
locación de la casa en que esta fun
ciona actualmente.

" 213 Al CE 8º para celebrar un contrato de lo
cación con la propietaria de la casa
calle San José nº 1753, Sra Celina M.
de Lavigne, bajo las siguientes bases:
La Sra de Lavigne refaccionará la fin
ca mencionada, cambiando los techos
y cielo-rasos que se hallen en mal esta

do bajo la vigilancia del Arquitecto Inspector.

Concluidos los trabajos, el Consejo Nacional de Educación ocupará la expresada casa de la calle de San José nº 1753 por el término de tres años y mediante el alquiler mensual de $ 400 que correrá desde el día que sea recibida á satisfacción.

No se abonará absolutamente nada desde la entrega de la casa, hasta que sea esta nuevamente recibida, de acuerdo con la cláusula anterior.

Manifestar:

Exp 2341 Al CE 13º lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, en el pedido que formula respecto á la liquidación de haberes á favor de la maestra interina, Sta Adela J. Pagliarini

" 2396 Al CE 17º que no es posible acceder á lo solicitado por el director de la escuela nº 2, respecto á que se le permita, en el turno de la mañana, retirarse antes de la hora reglamentaria.

Aprobar:

Exp 2319.- Las medidas tomadas por el C.E. 10º con motivo de la refundición de la escuela nº 5 en la nº 2 del mismo, y habiéndosele comunicado la jubilación de la directora, Sta Edelmira Echavarría, recomendarle dicte las órdenes del caso, para que la Sta María Bucich pase á ocupar las habitaciones destinadas á la dirección en la escuela nº 2 entregandose inmediatamente á su propietario la casa Larrea nº 1057.

Designar:

" 1419 Al preceptor supernumerario del C.E. 10º Sr Salvador Mestres, para que preste servicios provisoriamente (y hasta tanto se le dé destino definitivo) en la escuela nocturna del C.E. 17º (Padilla 2051)

" 1687 Al preceptor supernumerario del C.E. 21º Sr Rafael Sedano Acosta, para que preste servicios provisoriamente (y hasta tanto se le dé destino definitivo) en la escuela nocturna del C.E. 7º (Europa nº 1144)

Comunicar á quienes corresponda:

" 2928 y B 3708.- La jubilación acordada por Superior Decreto de fecha 15 de Octubre del año ppdo, á la preceptora de la escuela nº 8 del C.E. 7º Sta María G. Brittain con goce del sueldo íntegro que actualmen-

se percibe.

Exp 3816 La jubilación acordada por Superior Decreto de fecha 8 de Septiembre del año ppdo, á la preceptora de la escuela superior de niñas del C.E. 16º Srta María A. Tasso, con goce del sueldo que actualmente percibe.

Mandar pagar:

" 4404 Al Consejo General de Educación de Corrientes, en su oportunidad, la subvención nacional correspondiente, á la tercera cuota, para la construcción del edificio escolar de San Lorenzo ——— $ 2044.

" 2520 Al Dr Baldomero García Quirno, propietario de la casa que ocupó la escuela nº 8 del C.E. 4º (Bolivar nº 892) por obras que deben efectuarse en la misma para dejarla en las condiciones en que estaba cuando se le arrendó $ 208.

" 2517 Al Sr Ramon B. Castro, propietario de la casa que ocupó la escuela infantil nº 7 del C.E. 4º (Perú nº 1153) por obras que deben efectuarse en la misma para dejarla en el estado en que se hallaba cuando se arrendó $ 300, debiendo el expresado C.E. proceder

inmediatamente á la entrega, á su propietario de la casa mencionada.

Exp 2091.- A la directora de la escuela de Junin de los Andes, Sra Asunción M. de Torbery, sus haberes correspondientes á los meses de Septiembre y Diciembre de 1900 y Enero, Febrero y Marzo de 1901 $ m/n 667.50.

" 2245 A José Di Costa, por reparaciones " 225

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 2 y 45 p.m.

Gutiérrez

A. Helguera Sánchez

Sesión 60ª

Presentes
Presidente
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Ausentes con licencia
Avellaneda
Zubiaur

Día 16 de Julio de 1902

Abierta la sesión á la 1 y 30 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Exp 2489 Nombrar ayudante de la escuela de "La Picada", al maestro normal, Sr Arturo Lozano, en reemplazo del Sr Felipe J. de Oro, que pasó como preceptor á la escuela superior de varones de Posadas.

" 2571 J. Suspender toda liquidación de haberes á favor de las profesoras de labores de las escue-